



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 449 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

VISTO: El Informe N° 732-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 114086-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 087-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CELO-BNVC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampa - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 022-2009-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 15 de mayo del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampa – Huancavelica", con un presupuesto total de 1'606,504.47 (Un millón seiscientos seis mil quinientos cuatro y 47/100 nuevos soles), ubicado en las localidades de Palermo – La Libertad, distritos de El Carmen – Anco, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 028-2009-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 28 de mayo del 2009, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Provincial de Churcampa, la ejecución de la obra "Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampa - Huancavelica"

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 285-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 12 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 732-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampa - Huancavelica
- Valorización de la obra : S/. 1'612,439.87 101.83%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'603,165.22
- Tiempo de Ejecución : 05 de octubre del 2009 al 31 de mayo del 2010

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampa - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 449 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 SET. 2010

- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Aprobado : S/. 1'606,504.47
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'603,165.22
- Año Presupuestal : 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.24	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	168,779.96	0.00	168,779.96
2.6.23.25	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	503,051.58	2,123.90	505,175.48
2.6.23.26	Gasto por la Compra de Bienes	832,410.72	69,495.06	901,905.78
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	0.00	1,904.00	1,904.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	0.00	25,400.00	25,400.00
TOTAL S/.		1'504,242.26	98,922.96	1'603,165.22
En porcentajes		93.83%	6.17%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción de Trocha Carrozable Palermo - La Libertad, Distritos El Carmen - Anco, Provincia de Churcampa - Huancavelica
- Función : 15 Transporte
- Programa : 033 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0066 Vías Vecinales
- Componente : 2226830
- Nemónico SIAF : 0491-2009
0408-2010
- Ente Ejecutor : Municipalidad Provincial de Churcampa
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	168,779.96	1501 Edificios y Estructuras	1'603,165.22
Bienes	503,051.58	1501.03 Estructuras	
Servicios	832,410.72	1501.0302 Infraestructura Vial	
Total Costo Directo	1'504,242.26	1501.030203 Administ. Directa Bienes (Según NEA emitido por Almacenero)	
Gastos Generales	98,922.96		
Total Costo de la Obra S/.	1'603,165.22	Total Costo de la Obra S/.	1'603,165.22

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº: 449 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 SET. 2010

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina Regional de Administración, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “**Construcción de Trocha Carrozable Palermo – La Libertad, Distritos El Carmen – Anco, Provincia de Churcampá - Huancavelica**”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Churcampá, en el ejercicio presupuestal del año 2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y Municipalidad Provincial de Churcampá, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL